

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000960

Fecha: 27/11/2025

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202535000960

Por medio de la cual se determina el valor de los servicios académicos conexos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para la vigencia 2026.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

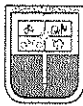
El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **98.530.179**, nombrado mediante Resolución Rectoral S202205000406 del 06 de julio de 2022, y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de julio de 2022, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

A través de la Dirección Financiera del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos primero y segundo del Acuerdo Directivo 23 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el literal g, artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra que las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Que corresponde al Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación, además, la de expedir o modificar los estatutos y reglamentos internos.
3. Que el Consejo Directivo de la Institución en los artículos primero y segundo del Acuerdo Directivo 23 de 2024, facultó a la Vicerrectoría Administrativa a través de la Dirección Financiera, para fijar los valores a cobrar para los programas de posgrados, diplomados, seminarios y otros servicios de extensión.
4. Que es necesario actualizar y fijar el valor de los derechos pecuniarios de algunos de los servicios prestados por la Institución.
5. Que después de los análisis económicos y financieros sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la Educación Superior, es necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios durante el año 2026.
6. Que la Institución anualmente viene determinando estos valores, pero es necesario que dicha decisión se haga explícita a través de acto administrativo.

En mérito a lo expuesto,



RESOLUCIÓN
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Determinar la tarifa de los siguientes servicios académicos para el año 2026 así:

Cód	CONCEPTO	VALOR 2026
294	Copia Acta de grado hasta el 2020-2	2.524
298	Copia Acta de grado desde el 2021-1 (Papel de alta seguridad)	20.683
284	Calificaciones por semestre	16.872
16	Carné estudiante digital o físico	39.762
233	Carné empleados digital o físico	39.762
26	Copia de documentos microfilmados	1.290
26	Copias que se expidan de los certificados de ingresos y retenciones en la fuente	12.765
33	Curso de vacaciones (valor por crédito)	82.754
142	Curso inglés (tarifa particulares)	748.090
24	Curso inglés (tarifa estudiantes)	331.014
34	Cursos dirigidos (valor por crédito)	82.754
28	Derechos de grado , incluye el valor del carné y marcada del diploma	189.230
32	Derechos de grado extraordinarios (privados)	264.257
138	Duplicado de diploma, para graduados antes del 2020-2	44.459
299	Duplicado de diploma de grado desde el 2021-1 (Papel de alta seguridad)	110.312
26	Expedición de cada folio autenticado de un documento institucional en original	2.509
07	Formulario de inscripción nuevo y tecnológico	49.079
09	Formulario de inscripción posgrados	173.579
07	Formulario de reingreso y/o transferencia externa	74.392
26	Fotocopia simple tamaño carta u oficio	190
38	Multa de biblioteca por incumplimiento en entrega de libros (valor día)	2.934
26	Otros certificados	12.617
104	Reconocimiento de asignaturas externas (valor por crédito)	41.304
108	Reconocimiento de asignatura Especializaciones (valor por crédito)	165.218
109	Reconocimiento de asignatura Maestrias (valor por crédito)	330.436
26	Servicio de fotocopiado	1.262
30	Carne egresados	41.304
22	Silla Vacía personas matriculadas (valor por crédito)	195.368
22	Silla Vacía personas NO matriculadas (valor por crédito)	208.793



RESOLUCIÓN

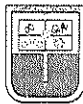
31	Validaciones (valor por crédito)	82.754
3	Seguro silla vacía	21.642
<p>(-) CURSOS DIRIGIDOS: SE DEBE GARANTIZAR POR LO MENOS EL COSTO DE DOCENCIA DIRECTA</p>		
<p>(+) CURSOS INTENSIVOS DE VACACIONES: MINIMO 20 ESTUDIANTES, EN CASO CONTRARIO, EL COSTO TOTAL DEL CURSO DEBE SER ASUMIDO POR LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARAN DICHO CURSO</p>		

Cód	CONCEPTO	VALOR HORA DIURNO	VALOR HORA NOCTURNO
218	Aula con video beam +portátil para conferencista o docente con capacidad para 30 personas	79.967	99.996
218	Aula de informática con video beam +portátil para conferencista o docente y 20 equipos de cómputo con capacidad máxima para 20 personas	99.996	120.096

ARTICULO SEGUNDO: Por el cual se fija el valor del arrendamiento de las aulas, así:

Tarifas Arrendamiento Aulas año 2026

TARIFAS ARRENDAMIENTO AULAS AÑO 2026	TARIFA HORA DIURNA	TARIFA HORA NOCTURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS DIURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS NOCTURNA
Aula común sin ninguna ayuda audiovisual, con capacidad para 30 personas	62.653	82.021	101.535	120.904
Aula con video beam + portátil para conferencistas o docente con capacidad para 30 personas	79.967	99.996	99.482	139.098
Aula de Informática con video beam + portátil para conferencista o docente y 20 equipos de cómputo con capacidad para 20 personas	99.996	120.096	119.656	139.612
Aula bloque nuevo con video beam + portátil para conferencista o docente con capacidad para 40 personas	114.887	134.550	153.770	173.579



RESOLUCIÓN

TARIFA FERNANDO MARTINEZ 2026	AUDITORIO GOMEZ	TARIFA HORA DIURNA	TARIFA HORA NOCTURNA	TARIFA SABADOS FESTIVOS DIURNA	Y	TARIFA SABADOS FESTIVOS NOCTURNA	Y
Total costos hora incluyendo los costos indirectos							
Total costo seis horas Talento Humano (1 persona parte técnica, 1 Auxiliar Administrativo)							
		861.923	905.383	920.276			939.791
SERVICIOS QUE CUBRE:							
Video beam Pantalla gigante 2 micrófonos inalámbricos de mano 1 micrófono para el atril Sonido de sala Luces artísticas Consola de Audio de 32 canales Sillas para 300 personas fijas y 15 sillas adicionales, 5 mesas y manteles (vehis y granates) para expositores e inscripciones. Dos camerinos con baño y ducha (capacidad 4 personas) Baños públicos (hombres y mujeres) con capacidad para 4 personas cada baño. 2 espacios para personas con movilidad reducida							
TOTAL COSTO HORA AUDITORIO FERNANDO GOMEZ MARTINEZ		861.923	905.383	920.276			939.791

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Felipe Mejía Restrepo- Profesional Universitario Costeo y Facturación		25/11/2025
Revisó y Aprobó	Freddy Osvaldo Rodríguez Henao-Director Financiero, Sec.Técnico del Comité de Matriculas		25/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			